

**ACTA RELATIVA AL DESARROLLO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA
MATRIZ DE RIESGOS, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2024**

ASISTENTES:

- D. Julián Urbano de Sotomayor. Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Mercados y Comercio y Fiestas y Tradiciones.
D. Francisco Javier Martínez Almansa. Coordinador de Contratación y Fondos Europeos.
D^a. Alba M.^a Pedraza Luna. Directora General de Coordinación.
D^a. M.^a Victoria Porcuna Bermúdez. Equipo Fondos Europeos.
D^a. Rocío Martín García. Equipo Contratación-Fondos Europeos.
D. Ángel Campos Rufián. Coordinador de Fiestas, Centro Histórico y Relaciones Institucionales.
D. Carmen Cintas Jurado de Flórez. Representante Imdeec.
D. Víctor Castellano Roldán. Coordinador de Movilidad.
D^a. M.^a Teresa Ortega Carrera. Representante Imdeco.
D^a. María Morales Maestre. Directora General de Turismo.
D. Adolfo Ariza Ruz. Coordinador de Modernización Digital.
D. Jesús Paniagua Merchán. Subdirector General de Accesibilidad e Inclusión.
D. Florentino Santos Porras. Director General de Servicios Sociales.
D^a Alicia Arroyo Sánchez. Directora General de Infraestructuras.
D. Belén Ceular. Representante Sadeco.
D. José Manuel Ureña Rubiales. Director General Participación Ciudadana y Juventud.

D^a Inmaculada Vela Muñoz. Secretaria de la Comisión. Alcaldía.

Siendo las 10:30 horas del viernes, 16 de febrero de 2024, el Sr. Urbano de Sotomayor da la bienvenida a todos los asistentes, incidiendo en la importancia de esta Comisión debido al tema a tratar, la evaluación de riesgos, agradece a los presentes la asistencia y cede la palabra a la Directora General de Coordinación, D^a Alba Pedraza que comienza a desarrollar los puntos previstos.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.-

La Sra. Pedraza da por constituida la Comisión Evaluadora de la Matriz de Riesgos dentro del entorno de los Fondos PRTR.

Teléfono: 957499900-Ext 17449
inmaculada.vela@ayuncordoba.es

1

Hash: 20cad660a6b1cbbfa57e519a825774ca911a9cd2e18b51f816125e0a7f81a0cdd8c3377d91362b9ba182619da41ec551a077a637bd375ae9cd554633894982 | PÁG. 1 DE 5

FIRMANTE

MARIA INMACULADA VELA MUÑOZ (SECRETARIA DE DIRECCION DE PRESIDENCIA)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)

CÓDIGO CSV

374906d9ff0f417028c78f1b5a8b52bce136419d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****000**
****738**
****567**

FECHA Y HORA

16/02/2024 14:03:26 CET
16/02/2024 14:11:38 CET
16/02/2024 14:12:19 CET

SEGUNDO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-

La Sra. Pedraza expone que si bien podría ser anual e incluso bianual, se estable una periodicidad semestral, ya que se adecúa más a la carga de trabajo prevista y al buen desarrollo de la evaluación del riesgo.

TERCERO.- DESARROLLO EXPLICATIVO.-

La Sra. Pedraza procede a explicar que en virtud de la Resolución del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Mercados, Comercio y Fiestas y Tradiciones de fecha 18 de diciembre de 2023 se conmina a constituir esta Comisión que implica un conocimiento pormenorizado del proceso de tramitación de los Fondos Estatales.

A su vez existe un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas en el que se especifica que no se debe externalizar la evaluación de la matriz de riesgo si la empresa está fuera de la Administración que tramita dichos fondos.

El carácter de la Comisión es multidisciplinar y todas las Delegaciones presentes en la misma serán las que en ese momento tengan Fondos Estatales en tramitación, por lo que los integrantes podrán ir cambiando en función a las necesidades del momento, pero siempre serán personas con un profundo conocimiento de los procesos a llevar a cabo.

La Matriz – Riesgos es una herramienta que valora los cuatro riesgos a los que se hace referencia en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (fraude, corrupción, conflictos de intereses y doble financiación) y determina las medidas de prevención y detección en relación a los mismos. Por este motivo es la herramienta que posteriormente permitirá comunicar al Comité Antifraude cómo se han evaluado los riesgos.

La Sra. Pedraza explica que la Matriz refleja los riesgos que se pueden producir y a medida que se van evaluando se produce correspondencia con tres colores, verde si todo está conforme a los estándares establecidos y amarillo y rojo si no es así, en cuyo caso hay que proceder a estudiar la resolución del problema detectado. Procede a efectuar un desarrollo explicativo de las tablas realizadas y el significado de cada uno de los apartados, teniendo siempre como objetivo final la puntuación del riesgo neto que se ha obtenido, sirviendo esto a la entidad para la prevención de posibles fraudes o irregularidades, estableciendo un Plan de Acción que incremente el número de controles o la intensidad de los mismos.

A continuación, informa que a través de la página web del Ayuntamiento está prevista

Teléfono: 957499900-Ext 17449
inmaculada.vela@ayuncordoba.es

2

Hashi: 20cad660a6b1cbbfa57e519a825774ca911a9cd2e18b51f816125e0a7f81a0fcd8c3377d91362b9bba182619da41ec551a077a637bd375ae9cd554633894982 | PÁG. 2 DE 5

la inminente apertura de un portal en el que queden publicadas todas las incidencias relevantes y la información relativa a todos los Fondos Europeos (Next Generation, Edusi..), el plan antifraude, los objetivos a cumplir por la Comisión y sus integrantes, estado de los proyectos, etc, cumpliendo de esta manera con las expectativas del Ministerio en relación con la debida publicidad.

El Plan de Acción se llevará a cabo una vez valorado el riesgo y aprobada la matriz.

La Sra. Pedraza y el Sr. Martínez Almansa inciden en la importancia de la colaboración entre Administraciones y Delegaciones para que el Plan de Acción llegue a buen término y a su vez quieren dar la debida importancia a la figura del Responsable del Contrato, ya que consideran fundamental que su control y seguimiento sea real y constante, informando en el momento en que se produzca algún incumplimiento de manera que se pueda minimizar el riesgo ocasionado antes de que sea irrecuperable.

CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Martínez Almansa y la Sra. Pedraza preguntan si alguien tiene algo que exponer y por parte de algunos de los presentes se pone encima de la mesa la necesidad de establecer una mayor coordinación a nivel técnico entre las Delegaciones y Organismos Municipales, con el fin de llevar a buen término la empresa que nos ocupa, hecho del cual se toma nota para poder llevarlo a la práctica de manera satisfactoria.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:36 horas del día de la fecha arriba indicada, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

La Secretaria de la Comisión,
Fdo: Inmaculada Vela Muñoz

VºBº
LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN,
Fdo: Alba M.ª Pedraza Luna

Vº Bº
EL COORDINADOR DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS,
Fdo: Francisco Javier Martínez Almansa

Teléfono: 957499900-Ext 17449
inmaculada.vela@ayuncordoba.es

3

Hash: 20cad660a6b1cbbfa57e519a825774ca911a9cd2e18b51f816125e0a7181a0fcd8c3377d91362b9ba182619da41ec551a077a637bd375ae9cd554633894982 | PÁG. 4 DE 5

Teléfono: 957499900-Ext 17449
inmaculada.vela@ayuncordoba.es

4

FIRMANTE

MARIA INMACULADA VELA MUÑOZ (SECRETARIA DE DIRECCION DE PRESIDENCIA)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)

CÓDIGO CSV

374906d9ff0f417028c78f1b5a8b52bce136419d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****000**
****738**
****567**

FECHA Y HORA

16/02/2024 14:03:26 CET
16/02/2024 14:11:38 CET
16/02/2024 14:12:19 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

374906d9ff0f417028c78f1b5a8b52bce136419d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 20cad660a6b1cbbfa57e519a825774caf91fa9cd2ef8b51f8f6125e0a7f8fa0fcd8c3377d91362b9ba1826f9da41ec551a077a637bd375ae9cd554633894982

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016682_2024_0000000000000000000000019698798

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/02/2024 14:02:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

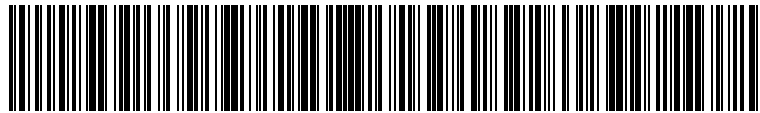
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 374906d9ff0f417028c78f1b5a8b52bce136419d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf